

INFORME TÉCNICO DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS

EXPTTE DE CONTRATACIÓN: 37/2026 “SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL LGTBI DE ANDALUCÍA”.

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- VALORACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO A LICITACIÓN. PROPUESTA DE VALORACIÓN BASADA EN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.
- 3.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

1.- INTRODUCCIÓN.

En el ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios mediante procedimiento abierto, del contrato: “Servicios para la organización y gestión del Congreso Internacional LGTBI de Andalucía”. (Expte de contratación 37/2026), se establecen los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

El martes, 29 de abril de 2026, la Mesa de Contratación ha procedido a la apertura del sobre número 2 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas*” de las empresas licitadoras admitidas en el citado procedimiento de contratación (Expediente 37/2025).

Una vez remitida por la Mesa de contratación la documentación de este sobre para la emisión del informe técnico, se procede por las Técnicas del Servicio de Protección y Atención contra la Violencia de Género a elaborar este informe que contiene la propuesta de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de la aplicación de fórmulas, según lo indicado en el ANEXO I del PCAP. La documentación analizada es la contenida en el sobre número 2.

Conforme al PCAP, la **documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas** debe ser la siguiente:

1. Proposición económica. La proposición, debidamente firmada y fechada, deberá ajustarse al modelo que figura en el Anexo V del presente pliego.
2. Formación de la coordinación de la Secretaría Técnica. Para la valoración de este criterio se aportará los correspondientes títulos, diplomas y certificados de la persona propuesta que acrediten su formación y

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 1/15	



experiencia de acuerdo con lo especificado anteriormente. Esta acreditación se realizará mediante la aportación del Título, diploma o certificado expedido por el centro educativo o de formación correspondiente.

3. Formación y experiencia de las personas que integran el equipo designado para la secretaría y atención a ponentes (excluyendo la persona que ejerza la coordinación). Para la valoración de este criterio deberán aportarse los correspondientes títulos, diplomas y certificados de cada persona propuesta para el equipo (excluida la persona propuesta para desempeñar la coordinación de la secretaría técnica), que acrediten la experiencia y formación, de acuerdo con lo especificado anteriormente. Esta acreditación se realizará mediante la aportación del Título, diploma o certificado expedido por el centro educativo o de formación correspondiente.

4. Conocimiento de idiomas de la persona Coordinadora de la Secretaría Técnica. Para la valoración de este criterio deberán aportarse los correspondientes títulos, diplomas y certificados de la persona Coordinadora de la Secretaría Técnica, que acrediten los conocimientos en idiomas con un nivel B2.

5. Traducción al idioma inglés de los contenidos de la web del Congreso. Para la valoración de este criterio deberá aportar declaración responsable del responsable de la empresa.

6. Hoteles adicionales. Para la valoración de este criterio deberá aportar declaración responsable del responsable de la empresa.

Las empresas que en esta fase continúan en el procedimiento de licitación son las siguientes:

- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN & DISEÑO SL
- INTEGRACIÓN DE VIAJES SA
- N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SLU

Se procede a la valoración de las mismas.

2.- VALORACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO A LICITACIÓN. PROPUESTA DE VALORACIÓN BASADA EN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE APLICACIÓN DE FÓRMULAS.

La metodología utilizada consiste en la aplicación directa de las fórmulas establecidas en el punto 8.B. del Anexo I del PCAP. Dichos criterios de adjudicación ponderables poseen un valor máximo de 75 puntos.

Según lo establecido en el Anexo I, la puntuación máxima a obtener en este apartado se desglosa de la siguiente manera:

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 2/15	



1. Proposición económica. Máximo 40 puntos.

La máxima puntuación (**40 puntos**) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto/Valor Estimado de Licitación (en euros),

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros),

Of= Oferta económica de la empresa (en euros).

Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN & DISEÑO SL

La propuesta económica ofertada por esta empresa asciende a 66.727,00 €, (sesenta y seis mil setecientos veintisiete euros) IVA excluido, cantidad inferior al rango máximo del precio de licitación marcado en la Memoria Justificativa, que es de 78.569,80 €.

Una vez aplicada la fórmula anteriormente citada, la puntuación obtenida es de **34,91 puntos**.

Empresa: INTEGRACIÓN DE VIAJES SA

La propuesta económica ofertada por esta empresa asciende a 65.000,00 €, (sesenta y cinco mil euros) IVA excluido, cantidad inferior al rango máximo del precio de licitación marcado en la Memoria Justificativa, que es de 78.569,80 €.

Por ser la oferta más económica obtiene la puntuación máxima de **40 puntos**.

Empresa: N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SLU

La propuesta económica ofertada por esta empresa asciende a 69.900,00 €, (sesenta y nueve mil novecientos euros) IVA excluido, cantidad inferior al rango máximo del precio de licitación marcado en la Memoria Justificativa, que es de 78.569,80 €.

Una vez aplicada la fórmula anteriormente citada, la puntuación obtenida es de **25,56 puntos**.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 3/15	



2. Formación de la coordinación de la Secretaría Técnica. Máximo 13 puntos.

Se valorará la formación de la persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso. Los criterios a valorar en la formación son:

a) Formación académica: Se valorarán las titulaciones adicionales, distintas de la exigida como requisito en el apartado 4.D. del PCAP, que posea la persona coordinadora de la Secretaría Técnica.

Las titulaciones deberán corresponder a titulaciones universitarias oficiales de nivel de licenciatura o grado, máster, posgrado o doctorado, en materias relacionadas con Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o disciplinas análogas; y/o a formación profesional en materias relacionadas con Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, o disciplinas análogas.

La puntuación se asignará 2 puntos por cada titulación académica relacionada hasta un máximo de 6 puntos.

b) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos (congresos, convenciones, etc). 1 punto por cada acción formativa (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada hasta un máximo de 4 puntos.

Solo se podrá puntuar aquella formación acreditada mediante título o diploma formativo de asistencia/aprovechamiento.

c) Experiencia profesional: Se valorará la experiencia que posea la persona coordinadora de la Secretaría Técnica, adicional a la exigida como requisito en el apartado 4.D. del PCAP.

La puntuación se asignará conforme al siguiente baremo, hasta un máximo de 3 puntos:

- Organización de un evento adicional de características similares y asistencia de, al menos, 200 personas: 1 punto
- Organización de dos eventos adicionales de características similares y asistencia de, al menos, 200 personas : 2 puntos
- Organización de tres o más eventos adicionales de características similares y asistencia de, al menos, 200 personas, en los últimos 5 años: 3 puntos

Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN & DISEÑO SL

La persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso es **Dña. Estrella León Santiago**.

a) Formación académica: La persona coordinadora no posee ninguna titulación académica oficial adicional, distinta de la exigida como requisito en el apartado 4.D. del PCAP.

La puntuación obtenida en el apartado 2.a) es 0 puntos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 4/15	



b) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos: La persona coordinadora posee la siguiente formación, que acredita aportando los correspondientes títulos o diplomas formativos de asistencia/aprovechamiento.

- Acción Formativa Técnico Profesional en Organización, Gestión y Planificación de Eventos, impartida por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo / Únicas Formación SL. 1 punto.

Se alegan seis acciones formativas más que no son tenidas en cuenta a efectos de valoración debido a que no guardan relación directa con la Gestión y Organización de eventos.

- Certificado de Coordinación del V Congreso Internacional LGTBI de Andalucía. 0 puntos.
- Asistencia al III Congreso Andaluz de Familias, Infancia, Adolescencia y Juventud. 0 puntos.
- Certificado de Asistente en Formación en el V Congreso Internacional LGTBI de Andalucía. 0 puntos.
- Asistencia al 5º Congreso Andaluz de Coeducación: "Tenemos un Plan". 0 puntos.
- Sensibilización y Prevención del Acoso Laboral y Sexual en el Entorno Laboral. 0 puntos.
- Igualdad de Género: Aplicación Práctica en la Empresa y los Recursos Humanos. 0 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.b) es 1 punto.

c) Experiencia profesional: La persona coordinadora posee la siguiente experiencia organizando eventos, adicional a la exigida como requisito en el apartado 4.D. del PCAP.

- V Congreso Andaluz De Coeducación. Enero 2025. Córdoba. 1.000 personas. 1 punto.
- V Congreso Internacional Lgtbi De Andalucía. Junio 2025. Torremolinos (Málaga). 400 personas. 1 punto.
- III Congreso Andaluz De Familias. Octubre 2025. Mijas (Málaga). 400 personas. 1 punto.

La puntuación obtenida en el apartado 2.c) es 3 puntos.

En este apartado obtiene un total de **4 puntos**.

Empresa: INTEGRACIÓN DE VIAJES SA

La persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso es **Dña. Elena Cepero Domínguez**.

a) Formación académica: La persona coordinadora posee la siguiente titulación académica oficial adicional, distinta de la exigida como requisito en el apartado 4.D. del PCAP, que acredita aportando los correspondientes títulos o diplomas, y que procedemos a valorar:

- Máster en Protocolo y Gestión de eventos en la Universidad Internacional de La Rioja. 2 puntos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 5/15	



- Técnica de Grado Superior en Guía Información y Asistencia Turística. 2 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.a) es 4 puntos.

b) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos: La persona coordinadora posee la siguiente formación, que acredita aportando los correspondientes títulos o diplomas formativos de asistencia/aprovechamiento.

- Técnica de Grado Superior en Agencia de Viajes y Gestión de eventos. 1 punto.

La puntuación obtenida en el apartado 2.b) es 1 punto.

c) Experiencia profesional: La persona coordinadora posee la siguiente experiencia organizando eventos, adicional a la exigida como requisito en el apartado 4.D. del PCAP.

- II JORNADAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL LOCAL Asistencia de 280 personas. 1 punto.

La puntuación obtenida en el apartado 2.c) es 1 punto.

En este apartado obtiene un total de **6 puntos**.

Empresa: N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SLU

La persona propuesta como responsable y coordinadora de la Secretaría Técnica del Congreso es **Dña. Elsa Colomer Pérez**.

a) Formación académica: La persona coordinadora posee la siguiente titulación académica oficial adicional, distinta de la exigida como requisito en el apartado 4.D. del PCAP, que acredita aportando los correspondientes títulos o diplomas, y que procedemos a valorar:

- Postgrado en Dirección de Marketing- Universidad Pompeu Fabra, Barcelona. 2 puntos.

La puntuación obtenida en el apartado 2.a) es 2 puntos.

b) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos: La persona coordinadora posee la siguiente formación, que acredita aportando los correspondientes títulos o diplomas formativos de asistencia/aprovechamiento.

- Acción Formativa “Organización de eventos y protocolo”, impartida por Q&MA Consulting, 60 horas lectivas. 1 punto.
- Acción Formativa “Protocolo en Eventos de la Administración Pública”, impartida por Q&MA Consulting, 40 horas lectivas. 1 punto.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 6/15	



La empresa alega que la persona coordinadora tiene otras dos formaciones, las mismas no se tienen en cuenta a efectos de valoración de este criterio por no considerarse propiamente una formación especializada en Gestión y Organización de eventos, sino formaciones muy parciales y específicas en determinadas materias:

- Acción Formativa “Servicios de catering y planificación de menús”, impartida por InterConformity, 60 horas lectivas.
- Acción Formativa “Protocolo y comunicación en la empresa”, impartida por Confederación de Empresarios de Andalucía, 45 horas lectivas.

La puntuación obtenida en el apartado 2.b) es 2 puntos.

c) Experiencia profesional: La persona coordinadora posee la siguiente experiencia organizando eventos, adicional a la exigida como requisito en el apartado 4.D. del PCAP.

- CAMPUS GASTRONÓMICO DEL MAR A LA MESA. 270 personas. 1 punto.
- VI CONGRESO ANDALUZ DE COEDUCACIÓN. 800 personas. 1 punto.
- PREMIOS ROMA: ADMINISTRACIÓN MUJER Y EMPRESA. 250 personas. 1 punto.

La puntuación obtenida en el apartado 2.c) es 3 puntos.

En este apartado obtiene un total de **7 puntos**.

3. Formación y experiencia de las dos personas dedicadas a la atención durante la celebración del Congreso tanto de las personas ponentes, coordinadoras, coordinadoras de librerías científicas, como del personal asistente que pudiera requerir su asistencia (excluyendo la persona que ejerza la coordinación de la Secretaría técnica). Máximo 10 puntos.

Se valorará la formación y experiencia **de las dos personas dedicadas a la atención durante la celebración del Congreso** tanto de las personas ponentes, coordinadoras, coordinadoras de librerías científicas, como del personal asistente que pudiera requerir su asistencia (excluyendo la persona que ejerza la coordinación de la Secretaría técnica), de acuerdo con los siguientes parámetros:

a) Titulaciones universitarias oficiales de nivel de licenciatura o grado, máster, posgrado o doctorado, en materias relacionadas con Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o disciplinas análogas; y/o a formación profesional en materias relacionadas con Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, o disciplinas análogas. 1 punto por cada persona del equipo con titulación académica relacionada hasta un máximo de 2 puntos.

b) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos. 1 punto por cada persona del equipo que cuente con formación (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada hasta un máximo de 2 puntos.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 7/15	



c) Formación especializada en materia de diversidad y LGTBI, derechos humanos, igualdad de género: 1 punto por persona del equipo que cuente con formación (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito hasta un máximo de 2 puntos.

d) Conocimientos de idiomas. Se valorará que el equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B2 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y hasta un máximo de 2 puntos.

Título B2 de inglés: 2 puntos

Título B2 de otro idioma: 1 punto por cada título presentado con un máximo de 2 puntos.

e) Experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a diversidad LGTBI. 1 punto por cada persona del equipo propuesto con experiencia práctica en eventos de dicho ámbito hasta un máximo de 2 puntos.

Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN & DISEÑO SL

La empresa presenta para la valoración de este criterio un equipo formado por cinco personas, sin especificar sus funciones en el Congreso, así como sus CV. Se indica que el equipo está compuesto por los siguientes miembros:

- Sonia García Romero
- Eladio Trejo Maya
- Israel Rubio González
- Ana Montes Meneses
- Carmen López de Lemus

El enunciado del apartado de este criterio de valoración especifica que se valorarán únicamente a las dos personas dedicadas a la atención de ponentes, coordinadores y asistentes durante la celebración del Congreso.

Debido a que los méritos que alega no son de dos personas únicamente y que no podemos conocer cuáles de esas 5 personas son las que efectivamente van a asistir al Congreso y a desempeñar las funciones de atención previstas en el pliego, se estima que no puede valorarse este criterio de valoración, por lo que se otorga a esta empresa una valoración de **0 puntos** en este apartado. Entendiendo además que la valoración de los méritos de estas 5 personas, o de dos de ellas elegidas al azar generaría una situación de desigualdad respecto a las otras dos empresas candidatas que sí han presentado los méritos de las dos personas destinadas a la atención de ponentes.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 8/15	



Empresa: INTEGRACIÓN DE VIAJES SA

El equipo presentado por esta empresa está compuesto por los siguientes miembros:

- Dulce Medina Moya
- Marina Moreno Cortés

A continuación, procedemos a valorar cada subapartado.

a) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o disciplinas análogas; y/o a formación profesional en materias relacionadas con Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, o disciplinas análogas. 1 punto por cada persona del equipo con titulación académica relacionada hasta un máximo de 2 puntos.

Un miembro del equipo posee titulaciones de este tipo. **1 punto.**

- **Dulce Medina Moya:** Graduado Universitario en Comunicación, Graduado Universitario en Publicidad y Relaciones Públicas.

b) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos. 1 punto por cada persona del equipo que cuente con formación (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada hasta un máximo de 2 puntos.

Un miembro del equipo posee formación especializada en Gestión y Organización de eventos. **1 punto.**

- **Dulce Medina Moya:** Curso de extensión universitaria relaciones publicas en eventos audiovisuales, edición FMCE.

c) Formación especializada en materia de diversidad y LGTBI, derechos humanos, igualdad de género: 1 punto por persona del equipo que cuente con formación (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito hasta un máximo de 2 puntos.

Un miembro del equipo posee formación especializada en materia de diversidad y LGTBI, derechos humanos, igualdad de género. **1 punto.**

- **Dulce Medina Moya:** Técnica en Grado superior en Promoción de Igualdad de Género.

d) Conocimientos de idiomas. Se valorará que el equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B2 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y hasta un máximo de 2 puntos.

Dulce Medina Moya posee el título que acredita nivel B2 de inglés. **2 puntos.**

e) Experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a diversidad LGTBI. 1 punto por

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 9/15	



cada persona del equipo propuesto con experiencia práctica en eventos de dicho ámbito hasta un máximo de 2 puntos.

Ningún miembro del equipo posee experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a diversidad LGTBI. **0 puntos.**

	Dulce Medina Moya	Marina Moreno Cortés	Puntuación total por apartado
Apartado 3.a)	Sí	No	1
Apartado 3.b)	Sí	No	1
Apartado 3.c)	Sí	No	1
Apartado 3.d)	Sí, B2 inglés	No	2
Apartado 3.e)	No	No	0
Total apartado 3			5

Empresa: N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SLU

El equipo presentado por esta empresa está compuesto por los siguientes miembros:

- Macarena Sánchez Bravo
- Emilio Colomer Pérez

A continuación, procedemos a valorar cada subapartado.

a) Licenciaturas, Grados o Postgrados relacionados Publicidad y Relaciones Públicas, Turismo, Organización de Eventos y Comunicación Corporativa, o disciplinas análogas; y/o a formación profesional en materias relacionadas con Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, o disciplinas análogas. 1 punto por cada persona del equipo con titulación académica relacionada hasta un máximo de 2 puntos.

Ambos miembros del equipo poseen titulaciones de este tipo. **2 puntos.**

- **Macarena Sánchez Bravo:** Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.
- **Emilio Colomer Pérez:** Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas, Licenciado en Economía.

b) Formación especializada en Gestión y Organización de eventos. 1 punto por cada persona del equipo que cuente con formación (congresos, jornadas, cursos, etc) relacionada hasta un máximo de 2 puntos.

Ambos miembros del equipo poseen formación especializada en Gestión y Organización de eventos. **2 puntos.**

- **Macarena Sánchez Bravo:** Experto en Organización de Eventos, Protocolo y Comunicación.
- **Emilio Colomer Pérez:** Organización y Gestión de Eventos (80 horas).

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 10/15	



c) Formación especializada en materia de diversidad y LGTBI, derechos humanos, igualdad de género: 1 punto por persona del equipo que cuente con formación (congresos, jornadas, cursos, etc) en ese ámbito hasta un máximo de 2 puntos.

Ambos miembros del equipo poseen formación especializada en materia de diversidad y LGTBI, derechos humanos, igualdad de género. **2 puntos.**

- **Macarena Sánchez Bravo:** Plan de Igualdad de Género (80 horas), Curso de Igualdad Retributiva en el Trabajo entre Mujeres y Hombres (200 horas).
- **Emilio Colomer Pérez:** Gestión de la diversidad e inclusión del colectivo LGTBIQ+ (60 horas).

d) Conocimientos de idiomas. Se valorará que el equipo tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B2 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y hasta un máximo de 2 puntos.

Ambos miembros del equipo poseen el título que acredita nivel B2 de inglés. **2 puntos.**

e) Experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a diversidad LGTBI. 1 punto por cada persona del equipo propuesto con experiencia práctica en eventos de dicho ámbito hasta un máximo de 2 puntos.

Un miembro del equipo posee experiencia en actividades de secretarías de congresos y eventos de la misma naturaleza y características que las de este Congreso Internacional cuya temática específica sea relativa a diversidad LGTBI. **1 punto.**

- **Macarena Sánchez Bravo:** Declaración responsable de haber participado a nivel profesional en el Festival de Cine Andalegai, Edición XI, organizado por la Fundación Triángulo Andalucía (Delegación de Sevilla), desarrollando funciones vinculadas a la organización, coordinación y/o ejecución del evento.

	Macarena Sánchez Bravo	Emilio Colomer Pérez	Puntuación total por apartado
Apartado 3.a)	Sí	Sí	2
Apartado 3.b)	Sí	Sí	2
Apartado 3.c)	Sí	Sí	2
Apartado 3.d)	Sí, B2 inglés	Sí, B2 inglés	2
Apartado 3.e)	Sí	No	1
Total apartado 3			9

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 11/15	



4. Conocimiento de idiomas de la persona Coordinadora de la Secretaría Técnica. Máximo 2 puntos.

Se valorará que la persona Coordinadora de la Secretaría Técnica tenga conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B2 y correspondiente a los siguientes idiomas inglés, francés, portugués o italiano, de acuerdo con los siguientes criterios y hasta un máximo de 2 puntos.

Título B2 de inglés: 2 puntos

Título B2 de otro idioma: 1 punto por cada título presentado con un máximo de 2 puntos.

Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN & DISEÑO SL

La persona Coordinadora de la Secretaría Técnica no alega conocimiento de idiomas, con un nivel mínimo B2. **0 puntos.**

Empresa: INTEGRACIÓN DE VIAJES SA

La empresa aporta una declaración responsable relativa a este criterio, con la siguiente redacción: “*Que D^{ra}. Elena Cepero cuenta con un nivel de inglés equivalente a B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Asimismo, se hace constar que actualmente se encuentra en proceso de obtención de la certificación oficial acreditativa de dicho nivel.*”

En consecuencia estando en proceso de obtención del nivel de inglés cursado, y desconociendo el resultado no se considera que se posea este requisito. **0 puntos.**

Empresa: N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SLU

La persona Coordinadora de la Secretaría Técnica acredita conocimiento del inglés, con un nivel B2. **2 puntos.**

5. Traducción al idioma inglés de los contenidos de la web del Congreso. Máximo 6 puntos.

En concreto incluye la traducción al inglés de los siguientes elementos: presentación institucional de la Consejera, formulario de inscripción, agenda, programa, dossier y breve presentación de los ponentes que aparece en esta WEB, texto protección de datos y apartado investigación: con 6 puntos.

Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN & DISEÑO SL

La empresa declara bajo su responsabilidad y se compromete a ofertar como mejora en la presente licitación, sin coste adicional alguno para el órgano de contratación, el servicio de traducción íntegra al idioma inglés de los contenidos de la página web del Congreso.

En concreto, este compromiso incluye la traducción al inglés, con rigor y calidad profesional, de los siguientes elementos y apartados alojados en dicha web:

- Presentación institucional de la Consejera.
- Formulario de inscripción.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 12/15	



- Agenda y Programa completo del Congreso.
- Dossier informativo.
- Breve presentación y biografía de los ponentes e intervinientes.
- Texto legal de protección de datos (RGPD).
- Apartado de investigación.

Se otorgan **6 puntos** en este apartado.

Empresa: INTEGRACIÓN DE VIAJES SA

La empresa declara bajo su responsabilidad y se compromete a la prestación del servicio objeto del expediente indicado, incluyendo la traducción al inglés de los siguientes elementos:

- Presentación institucional de la Consejera
- Formulario de inscripción
- Agenda
- Programa
- Dossier
- Breve presentación de los ponentes que aparece en la web del congreso
- Texto relativo a la protección de datos
- Apartado de investigación

Y que dichos trabajos serán realizados garantizando la calidad, coherencia terminológica y adecuación lingüística necesarias para un evento de carácter internacional.

Se otorgan **6 puntos** en este apartado.

Empresa: N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SLU

La empresa declara bajo su responsabilidad y se compromete a realizar la traducción al idioma inglés de los contenidos de la web del Congreso, conforme a lo establecido en los criterios de valoración del pliego. En concreto, dicha traducción incluirá los siguientes elementos:

- Presentación institucional de la persona titular de la Consejería.
- Formulario de inscripción.
- Agenda y programa del Congreso.
- Dossier informativo.
- Breve presentación de las personas ponentes.
- Texto de protección de datos.
- Apartado de investigación.

Asimismo, se garantiza que la traducción se llevará a cabo asegurando la calidad lingüística, la coherencia terminológica y la adecuación al contexto institucional, facilitando así el acceso a los contenidos por parte de público internacional.

Se otorgan **6 puntos** en este apartado.

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 13/15	



6. Hoteles adicionales. Máximo 4 puntos.

En este apartado se valorarán las ofertas que incluyan un hotel adicional cercano en el desplazamiento a la sede propuesta del Congreso y/o un hotel adicional en el casco histórico de la ciudad, ambos de 4 o más estrellas.

El criterio de valoración será el siguiente:

- A la oferta que incluya un hotel adicional cercano en el desplazamiento a la sede propuesta del Congreso, obtendrá 2 puntos.
- A la oferta que incluya un hotel adicional situado en el casco histórico de la ciudad, obtendrá 2 puntos.

Empresa: ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN & DISEÑO SL

La empresa aporta justificante de reserva de dos hoteles adicionales. Se otorgan **4 puntos** en este apartado.

Empresa: INTEGRACIÓN DE VIAJES SA

La empresa aporta una declaración responsable relativa a este criterio, con la siguiente redacción: “Que la entidad a la que representa incluye en su oferta, a efectos de valoración, la disponibilidad de:

- Un hotel adicional cercano en el desplazamiento a la sede propuesta del Congreso, de categoría igual o superior a 4 estrellas.
- Un hotel adicional situado en el casco histórico de la ciudad, de categoría igual o superior a 4 estrellas.

Y que dichos establecimientos cumplen con los requisitos establecidos en los pliegos, estando disponibles para su uso durante la celebración del evento en caso de resultar adjudicataria IAG7 viajes.”

Se otorgan **4 puntos** en este apartado.

Empresa: N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SLU

La empresa aporta una declaración responsable relativa a este criterio, con la siguiente redacción: “En el marco de la presente oferta, incluye los siguientes establecimientos hoteleros, ambos de categoría igual o superior a 4 estrellas:

- Hotel principal: Hotel Costa Málaga (Pierre & Vacances)
 - Dirección: Avenida Isabel Manoja, 9, 29620 Torremolinos (Málaga)
 - Distancia aproximada al Palacio de Congresos de Torremolinos: 1 km (aprox. 10-15 minutos a pie)
 - Ubicado en una zona estratégica, bien conectada y de fácil acceso a la sede del Congreso.
- Hotel adicional situado en el casco urbano / zona centro: The Palm Experience Hotel Torremolinos
 - Dirección: Avenida Palma de Mallorca, 37, 29620 Torremolinos (Málaga)

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 14/15	



- Distancia aproximada al Palacio de Congresos de Torremolinos: 1,5 km (aprox. 15-20 minutos a pie).
- Situado en el entorno urbano consolidado, próximo a zonas comerciales y de restauración, favoreciendo la experiencia de las personas asistentes.

Asimismo, se garantiza que ambos establecimientos cumplen con las condiciones establecidas en los criterios de valoración del pliego, asegurando su idoneidad, disponibilidad y adecuación para el alojamiento de las personas participantes en el Congreso.”

Dado que el apartado J) del PPT se establece como requisito “La empresa deberá incluir en su oferta necesariamente, una propuesta de alojamiento que incluirá como mínimo: 1) un hotel cercano en el desplazamiento a la sede que se proponga para la celebración del Congreso, (se considera cercano aquel que se encuentre a menos de 2.000 metros de la misma), y 2) otro alojamiento alternativo de interés en el centro histórico de la ciudad sede del Congreso (Torremolinos).

(...)

A partir de esta propuesta se podrán ofertar más hoteles que serán valorados en el apartado 8 del Anexo I del PCAP.”

Los hoteles indicados en la declaración responsable de la empresa, puesto que no hay otros, son los que se requieren en los pliegos como requisito indispensable, y no se podrán valorar como mejora en este criterio.

Se otorgan **0 puntos** en este apartado.

3.- CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

Finalizado el análisis de las propuestas, las conclusiones extraídas del conjunto de la valoración, se resumen en el cuadro siguiente.

	Proposición económica. Máx. 40 ptos.	Formación de la coordinación de la Secretaría Técnica. Máx. 13 ptos.	Formación de las personas del equipo de la Secretaría Técnica. Máx. 10 ptos.	Conocimiento de idiomas de la persona Coordinadora de la Secretaría Técnica. Máx. 2 ptos.	Traducción al idioma inglés de los contenidos de la web del Congreso. Máx. 6 ptos.	Hoteles adicionales. Máx. 4 ptos.	TOTAL
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN & DISEÑO SL	34,91	4	0	0	6	4	48,91
INTEGRACIÓN DE VIAJES SA	40	6	5	0	6	4	61
N-GROUP COMUNICACIÓN GLOBAL Y EVENTOS SLU	25,56	7	9	2	6	0	49,56

Avda. de Hytasa, n.º 14
C.P.: 41071-Sevilla
T: 955048895
dg.violenciagenero.cipsc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NIEVES FERNANDEZ ESCOBAR	05/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6DEFTGLTAGNRVMGS7TFDTE9RC	PÁG. 15/15	